



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés social, económico, vial y estratégico la continuidad de los trabajos para el asfaltado de la ruta provincial n° 8, entre la localidad de Los Menucos y el paraje La Esperanza.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

DECLARACION N° 175/2010